



Excmo. Ayuntamiento de Almería

BANDO

La Excma. Sra. Doña María del Mar Vázquez Agüero, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber:

Que, de cara a la inminente celebración de la Noche de San Juan en la madrugada del martes 23 al miércoles 24 de junio de 2026 y tras la sesión de la Junta Local de Seguridad debidamente convocada al efecto, de acuerdo con la vigente Ley de Costas y las Ordenanzas Municipales, se recuerda que se mantendrán las disposiciones habituales y que, brevemente, se exponen:

- 1) **Botellones.** Queda expresamente prohibida la consumición en grupo de bebidas alcohólicas.
- 2) **Acampadas.** No se autorizarán ni permitirán las acampadas en las playas del término municipal. Se entiende por acampada la instalación de tiendas de campaña o de vehículos o remolques habitables.
- 3) **Duchas.** El agua potable de las duchas solo está permitida para retirarse el salitre del mar. No se autoriza el uso de champús o geles de baño.
- 4) **Uso de elementos peligrosos.** Queda taxativamente prohibido el acceso a las playas provistos de elementos, útiles o aparatos peligrosos, punzantes o molestos, como hierros de cualquier tipo, maderas o palets con clavos o púas, o que estuvieran en tales condiciones que pudieran producir daños y molestias a los usuarios que libremente accedan a las playas, así como barnices o pinturas y cualquier otra sustancia inflamable, tanto en lo relativo a su uso y manipulación como en lo que atañe al abandono de tales elementos que ponga en peligro la normal convivencia y el acceso libre y seguro de la ciudadanía a todas las playas del término municipal esa noche y al día siguiente.

Que el incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la exigencia de las responsabilidades que procedan, conforme a la Ordenanza vigente, pudiendo llegar a imponerse sanciones consistentes en multa por importe de hasta 750,00 euros.

Que se reforzará la presencia de la Policía Local en las playas del término municipal para desarrollar acciones informativas y preventivas y, asimismo, se incrementarán los

efectivos de los servicios de Protección Civil, Bomberos y Emergencias 112 y se prolongará la presencia de vigilantes y socorristas hasta las 02:00h. del miércoles 24 de junio.

Que, de la misma forma, se solicita la máxima colaboración ciudadana tanto en el cumplimiento de las normas establecidas como en el acatamiento de las indicaciones de los agentes de la autoridad, comunicando cualquier incidencia en materia de seguridad a los servicios de Policía Local, Protección Civil o cualquiera de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Que se hace un llamamiento a la sensatez para que una noche especial como la de San Juan transcurra con plena normalidad y la ciudadanía puedan entrar con buen pie en el periodo estival, porque la diversión no está reñida con el derecho al descanso.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a veintidós de junio de dos mil veintiseis.

LA ALCALDESA

Firmado digitalmente por:
M^a del Mar Vázquez Agüero
Alcalde-Presidente
Fecha:23/06/2026 8:46:21
Ayuntamiento de Almería